

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-016/2026, SUMINISTRO DE GAS LP, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 08 de julio del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con el participante, siendo este el siguiente:

- **MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración la propuesta técnica presentada por el participante anteriormente señalado y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y tomando en cuenta Opinión Técnica presentada por la Lic. Maria Astrid Guerra Martínez, Coordinadora de Seguimiento de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, misma que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta no ha sido desechada, para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.:**

Partida.	Cantidad.	Descripción del suministro	Consumo mínimo mensual	Consumo máximo mensual	Monto de Descuento por Litro antes de I.V.A.
1	1	Suministro de gas L.P. para las dependencias de la Secretaría de Seguridad	114,000 litros	190,000 litros	\$0.60
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.					I.V.A.
*I.V.A. 16%.					\$0.10
*La adjudicación será a un solo proveedor.					Total.
*La modalidad del contrato es Abierto, las cantidades señaladas como consumos máximos son ilustrativos y no representan obligación de consumo.					\$0.70
*Se establece un descuento mínimo de \$0.58 M.N. más I.V.A. al precio por litro de Gas LP.					

En ese sentido, se tiene que la persona moral **MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 09 de julio del 2026, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

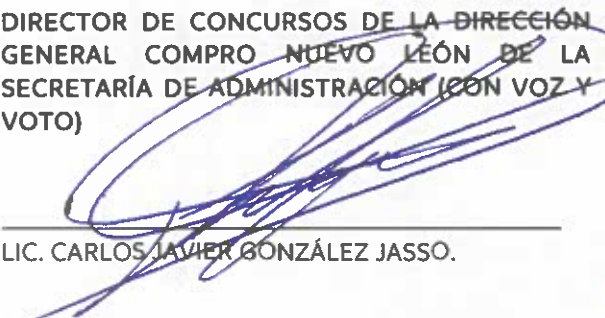
La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

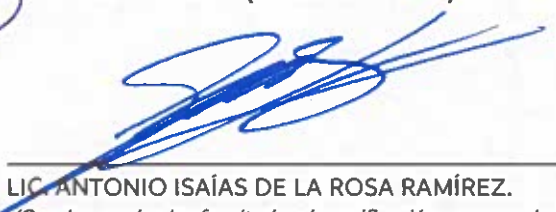


POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ Y VOTO)


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

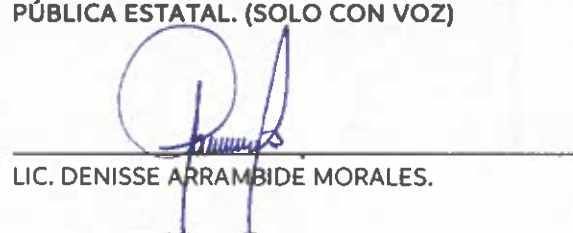
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

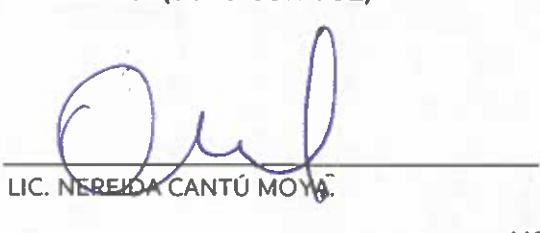
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

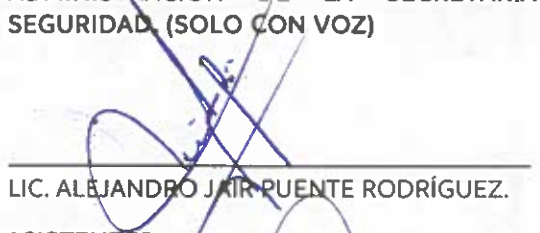
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**

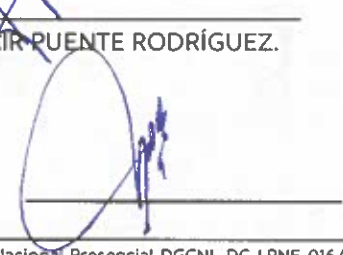

LIC. NEREIDA CANTÚ MOYA.

**UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**


LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

LISTA DE ASISTENTES.

- MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
C. JESUS GABRIEL ALVAREZ CAMPOS.**


Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGCNL-DC-LPNE-016/2026, relativa al suministro de Gas LP, solicitado por la Secretaría de Seguridad.



LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito comunicar a Usted que derivado de la revisión realizada de forma conjunta con personal de la Unidad Convocante respecto de la propuesta técnica presentada por el participante en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGCNL-DC-LPNE-016/2026, relativa al "Suministro de Gas LP, solicitado por la Secretaría de Seguridad", se tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

MERCANTIL DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

SÍ CUMPLE con los requisitos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C.c.p.- Archivo.

